

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **adquisición de mobiliario, partidas desiertas del proceso licitatorio público nacional no. LA-908046996-E12-2016 (17, 31 y 32)**, solicitado por el área de licitaciones, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con los recursos propios.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día miércoles 23 de noviembre de 2016 en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo,

HECHOS:

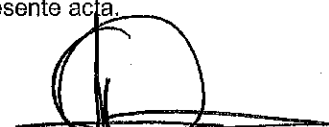
Se presentó requerimiento por parte del área de licitaciones, en calidad de solicitante de **adquisición de mobiliario, partidas desiertas del proceso licitatorio público nacional no. LA-908046996-E12-2016 (17, 31 y 32)**, pagado con fondos propios, y en base a las propuestas recibidas, las empresas a quienes se les adjudica:

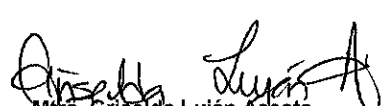
- **Oficasa, S.A de C.V.**, por la adquisición de mobiliario (partida 17 y 31) la propuesta es por un monto total de **\$40,594.54 pesos (son cuarenta mil quinientos noventa y cuatro pesos con 54/100 M.N.)**.
- **Biblomodel Muebles, S.A de C.V.**, por la adquisición de mobiliario (partida 32) la propuesta es por un monto total de **\$342,362.19 pesos (son trescientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos con 19/100 M.N.)**.

Quienes ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y disponibilidad para la Institución;

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dichas empresas y proceder a la elaboración de los contratos correspondientes.

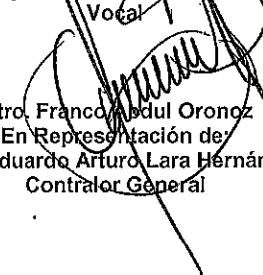
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.


Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidente


Mtra. Griselda Luján Acosta
Secretaria


Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
Abogado General


Mtra. Lorena Breceda Adame
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
Vocal


Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contralor General


Lic. Marisol Borrego Chacón
Responsable técnico.
Solicitante